

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior  
del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
29 Marzo 1912.....	Madrid.....	Aumentando á 900 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el peatón conductor de la correspondencia de la Administración del Correo Central á la Estafeta de Carabanchel Bajo.
1.º Abril 1912.....	Soria.....	Creando una Cartería en Huérteles, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
3 Abril 1912. ....	Burgos.....	Creando una Cartería en Loma de Montija (Ayuntamiento de Merindad de Montija), con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
3 Abril 1912... ....	Santander.....	Suprimiendo la Cartería de Arnuero, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción y servir á Bareyo, con la retribución de 150 pesetas anuales.
3 Abril 1912. ....	Santander.....	Suprimiendo la Cartería de Isla, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
3 Abril 1912.....	Santander.....	Suprimiendo la Cartería de Castillo, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
3 Abril 1912.....	Santander.....	Creando una Cartería en Bareyo, con la obligación de recoger y entregar al paso de la conducción y servir á Bareyo, Güemes y Ajo con la retribución de 150 pesetas anuales.
3 Abril 1912.....	Santander.....	Creando una Cartería en Arnuero, con obligación de recoger y entregar en Castillo al paso de la conducción y servir á Arnuero, Isla Castillo y Soano, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
3 Abril 1912.....	Málaga.....	Creando una Cartería en Lagos y La Caleta (Ayuntamiento de Vélez Málaga), con obligación de recoger y entregar en Vélez-Málaga, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
3 Abril 1912.....	Tarragona.....	Creando un peatón conductor de la correspondencia de Ulldecona La Cenia, con la retribución de 425 pesetas anuales.
3 Abril 1912.....	Lérida.....	Creando una Cartería en la Estación de ferrocarril de Raimat, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
3 Abril 1912 .....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Coya, con la obligación de recoger y entregar en Ceceda, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
8 Abril 1912.....	Canarias.....	Creando un peatón conductor de la correspondencia de la Administración principal de Santa Cruz de Tenerife á los barrios de Taganana San Andrés é Igueste, con la retribución de 365 pesetas anuales.
8 Abril 1912.....	Ciudad Real.....	Aumentando á 550 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad disfruta el peatón conductor de la correspondencia de la estación férrea de Daimiel á la Administración subalterna.